



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Ifm.

COPIA

LOTA, 05 de Enero de 2022.-

DECRETO N° 17.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.01.2022, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, pronunciamiento jurídico a distintas solicitudes Sr. Alcalde;

b) Solicitud de fecha 05.01.2022, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, debe cubrir la Agenda de Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de Enero;

c) Solicitud de fecha 05.01.2022, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, debe cubrir la Agenda de Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de Enero;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **María Graciela Bustos López**, Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Cristian San Martín Carrasco**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03.01.2022 hasta 31.01.2022, lunes a jueves 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábados 08,15,22 y 29.01.2022, desde 08:30 a 17: 30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Constanza Arriagada Ulloa**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.01.2022 hasta el 31.01.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00, días sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada los días 05.01.2022 hasta el 31.01.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00 am., días sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hr.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

**ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia
- Archivo.